

GUIA DE ORIENTACIÓN

GUIA DE ORIENTACIÓN Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes (SIEPE)



1. IDENTIFICACIÓN

Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de Estudiantes (SIEPE)

2. FECHA: Viernes 26 de Enero de 2024

3. JUSTIFICACIÓN

El proceso de Inducción y reinducción escolar consiste en integrar tanto a los nuevos como a los antiguos estudiantes a la institución educativa brindándoles información general, amplia y suficiente sobre los elementos fundamentales de la cultura académica en el nuevo contexto académico y su rol dentro de la comunidad educativa. Nuestros estudiantes fortalecerán el sentido de pertenencia y sentirán mayor seguridad para desarrollar su trabajo de forma autónoma.

En la primera semana de estudio, es importante generar expectativas, diferentes situaciones que surgen de las nuevas dinámicas propuestas por la institución, para involucrarlos en sus procesos escolares. De ahí, el gran interés de los maestros por replantearse nuevas dinámicas, estrategias y metodologías que propendan por una vinculación proactiva de los estudiantes, llevándolos a la vivencia de aprendizajes realmente significativos. Por esta razón, se da inicio a la primera semana con el reconocimiento del Sistema Institucional de Evaluación, en especial los cambios acordados en el último consejo académico del año 2022; así como del horizonte institucional, el cual nos contextualiza elementos fundamentales como: la misión, la visión, la filosofía, los valores y los principios institucionales.

4. COMPETENCIA GLOBAL A FORMAR

- Competencia ciudadanas
- Competencias socioemocionales

5. CRITERIOS DE COMPETENCIA

- Desde el SER: (Formación actitudinal.)
Cumplir responsablemente sus deberes.
- Desde el SABER: (Formación Cognitiva.)
Conocer y apropiarse de sus deberes.
- Desde el SABER HACER: (Formación Procedimental. Bien Estar)
Aplicar las competencias adquiridas.

6. ACTIVIDADES GENERALES DEL PROYECTO

PRIMER MOMENTO

- El docente o un estudiante encargado realizará la siguiente lectura sobre unos artículos puntuales del SIEPE.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA KENNEDY

Las acciones y los procesos de evaluación de los educandos se desarrollarán teniendo en cuenta:

1. Fines de la educación colombiana (art. 5 de La Ley General de Educación)
2. Lineamientos curriculares de las diferentes áreas.
3. Estándares de competencias nacionales determinados por el MEN.
4. Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA).
5. Horizonte Institucional.
6. Indicadores de desempeños para el logro de metas elaborados por la Institución.
7. La observación de valores, aptitudes, desempeños cotidianos en los cuales se desarrollen y que demuestren los cambios de índole cultural, personal y social de los estudiantes.
8. Cumplimiento de las metas académicas de satisfacción trazadas en el plan de mejoramiento con actividades de retroalimentación multi-evaluativas.
9. Acciones evaluativas, orientadas desde el plan de estudio, como medio facilitador del desarrollo de habilidades de pensamiento.
10. El respeto por los ritmos y habilidades individuales para aprendizaje.

PERIODOS ACADÉMICOS

Habrán tres periodos académicos en el año. A mediados de los dos primeros periodos se llevará a cabo la Reunión de Alerta a la cual deberán asistir los acudientes de los estudiantes que estén en riesgo de no

GUIA DE ORIENTACIÓN

GUIA DE ORIENTACIÓN Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes (SIEPE)



obtener la promoción al finalizar el año lectivo. En esta reunión se les dará un informe parcial de notas, que a la fecha el estudiante tenga, y algunas recomendaciones para alcanzar los logros. Dicho informe deberá ser firmado por el acudiente, el director de grupo y el coordinador(a), además, el estudiante deberá pegarlo en el cuaderno de Diario de Campo o de Ética y Valores. : (Modificado por Acuerdo Académico Nro. 2 de 2020).

ASISTENCIA DE LOS ESTUDIANTES

La asistencia de los estudiantes a sus clases es de carácter obligatorio. En la Institución Educativa Kennedy la responsabilidad en relación a la asistencia de los alumnos es asumida de manera conjunta por el estudiante, que es quien en última instancia debe asistir a sus clases y ser consecuente con este deber; la familia que debe facilitar al estudiante su asistencia a la institución, controlar el cumplimiento de sus hijos y justificar por escrito las ausencias que se presenten por fuerza mayor; la Institución que tiene como responsabilidad crear estrategias efectivas de control e información oportuna a las familias en los casos que así lo requieran. La inasistencia reiterada a la institución está directamente relacionada con el proceso académico, en relación a este aspecto se debe tener en cuenta:

- Toda inasistencia o ausencia debe ser justificada, en caso de no hacerlo, se asume o presume como ausencia injustificada, que implica falta o afectación negativa en el proceso formativo y podrá ser motivo para la no aprobación del grado escolar y la posibilidad de ser excluido inmediatamente y/o perder el cupo para el año siguiente.
- Si se acumula el 25% o más de inasistencias en las horas programadas para un período en un área o asignatura, dicha área o asignatura se considera perdida por inasistencia en ese período.
- Si se acumula el 25% o más de inasistencias en las horas programadas para el año en un área o asignatura, dicha área o asignatura se considera perdida por inasistencia para el año.
- En caso de que un estudiante no asista a clases, no podrá ser evaluado al finalizar el periodo. El resultado final del área que se registra en el sistema será "NO EVALUADO"
- En caso de ausencias justificadas, según Manual de Convivencia, el estudiante podrá continuar su proceso a través de guías de orientación y presentará pruebas supletorias cuando se reintegre. Las estudiantes con "incapacidad materna", presentarán dichas guías cuando se reintegren a la institución.
- La puntualidad y la asistencia serán tomadas como elementos de evaluación en lo pertinente al componente actitudinal.
- En el caso de la Media Técnica, con tres (3) faltas de asistencia continuas y cinco (5) discontinuas, sin causa justificada se cancela.

DESCRIPCIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA ESCALA DE VALORACIÓN

En la evaluación de las competencias es esencial tener como base niveles de dominio que orienten al docente y a los alumnos en torno a cómo las competencias se van desarrollando y aprendiendo. De acuerdo a Sergio Tobón "los niveles de dominio son los ámbitos, fases, etapas o ejes que representan como se forman, desarrollan, aprenden y construyen las competencias desde lo más sencillo a lo más complejo" (Tobón, 2010, pp289). El enfoque socio-formativo de las competencias, asumido por la institución, se basa en niveles de dominio y se asimilan a la escala nacional así mismo, para la homologación de notas a la escala nacional se tendrán en cuenta las siguientes equivalencias:

EDUCACIÓN BASICA PRIMARIA Y SECUNDARIA

NIVELES	VALORACION	DESCRIPCION
BAJO	1.0 A 2.99	No se posee la competencia o se tiene algunos elementos de ésta que no alcanzan a definir un nivel receptivo. El nivel de competencia es pre-formal porque todavía dicha competencia no tiene estructura.
BASICO	3.0 A 3.99	Se tiene recepción de la información pero el desempeño es muy operativo. Se tienen nociones sobre la realidad y el ámbito de actuación de la competencia y se poseen algunos conceptos básicos. Se resuelven problemas sencillos del contexto, pero hay muy baja Autonomía en los procesos de aplicación de la competencia.

GUIA DE ORIENTACIÓN

GUIA DE ORIENTACIÓN
Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los
Estudiantes (SIEPE)



ALTO	4.0 A 4.59	Hay autonomía en la actuación, no requiere de asesoría continua de otras personas. Hay argumentación científica sólida y profunda. Se resuelven problemas de diversa índole con los elementos necesarios. Se gestiona los recursos apropiados para abordar los problemas.
SUPERIOR	4.6 A 5.0	Se plantean estrategias de cambio en la realidad de su contexto inmediato. Hay creatividad e innovación y altos niveles de impacto en la realidad. Se hacen análisis evolutivos y prospectivos para abordar mejor los problemas. Se consideran las consecuencias de diferentes opciones de resolución de los problemas en el contexto. Hay labores de asistencia a otras personas en lo referente a desarrollo y aplicación de la competencia.

EDUCACIÓN MEDIA

NIVEL	VALORACIÓN	DESCRIPCIÓN¹
BAJO	1.0 A 3.49	No se posee la competencia o se tiene algunos elementos de ésta que no alcanzan a definir un nivel receptivo. El nivel de competencia es pre-formal porque todavía dicha competencia no tiene estructura.
BASICO	3.5 A 3.99	Se tiene recepción de la información pero el desempeño es muy operativo. Se tienen nociones sobre la realidad y el ámbito de actuación de la competencia y se poseen algunos conceptos básicos. Se resuelven problemas sencillos del contexto, pero hay muy baja autonomía en los procesos de aplicación de la competencia.
ALTO	4.0 A 4.59	Hay autonomía en la actuación, no requiere de asesoría continua de otras personas. Hay argumentación científica sólida y profunda. Se resuelven problemas de diversa índole con los elementos necesarios. Se gestiona los recursos apropiados para abordar los problemas.
SUPERIOR	4.6 A 5.0	Se plantean estrategias de cambio en la realidad de su contexto inmediato. Hay creatividad e innovación y altos niveles de impacto en la realidad. Se hacen análisis evolutivos y prospectivos para abordar mejor los problemas. Se consideran las consecuencias de diferentes opciones de resolución de los problemas en el contexto. Hay labores de asistencia a otras personas en lo referente a desarrollo y aplicación de la competencia.

PROCESOS DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN.

1. Los refuerzos durante el periodo deben ser continuos, permanentes y ajustados a la dinámica de la institución.
2. Los estudiantes que alcancen un desempeño bajo al finalizar cada periodo deberán recibir el Plan de Apoyo y Mejoramiento. Aunque el proceso de recuperación es permanente, durante el periodo se darán tres momentos específicos para que los estudiantes puedan presentar las actividades y sustentarlas; se efectuará durante las semanas tercera, cuarta y quinta del periodo siguiente; este proceso de recuperación se realizará solo hasta la novena (9) semana. Teniendo en cuenta la inclusión en el aula a estudiantes con NEE, con talentos o capacidades excepcionales o con alto grado de vulnerabilidad, por distintas causas, cada estudiante recibirá el apoyo y tratamiento individual, de manera que el nivel de exigencia en las actividades complementarias especiales de nivelación y recuperación, se ajusten a sus necesidades y

GUIA DE ORIENTACIÓN

GUIA DE ORIENTACIÓN Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes (SIEPE)



capacidades personales, posibilitando así su desarrollo, elevar su autoestima, alcanzando la superación personal y su felicidad.

3. Cuando se pierde un área o asignatura por inasistencia en un período el estudiante tiene el derecho de presentar la recuperación de dicha área siempre y cuando justifique por escrito la inasistencia.
4. Cuando se pierde un área por inasistencia para el año el estudiante no podrá recuperarla porque está incumpliendo con el porcentaje mínimo de asistencia a clases requeridas por dicha área.
5. La institución fijará las fechas para el inicio y finalización de las recuperaciones de fin de año. Después de la fecha de cierre se definirá la situación académica de los estudiantes para el año lectivo.

La calificación, nota o valoración que debe asignársele a un estudiante que aprueba el Plan o las Actividades de Recuperación, debe guardar estricta correspondencia con los componentes (conceptual, procedimental y actitudinal) e indicadores que sugirieron la valoración en el Nivel de Desempeño Bajo al finalizar el período académico. Esta valoración debe tener en cuenta los mínimos y los máximos establecidos en la escala descrita en el artículo 12 del SIEPE. Es competencia del docente definir la nota integral o por componente de acuerdo al nivel de convencimiento que logre luego de verificar el cumplimiento de los desempeños y el nivel de desarrollo de las competencias en cuestión. Los Planes de Apoyo deberán ser entregados a los docentes a más tardar la 4ta Semana del Período Escolar siguiente. (Adicionado por Acuerdo Directivo Nro. 12 del 30 de julio de 2020).

PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

1. La autoevaluación tiene como objetivo formar una conciencia autocrítica en los alumnos y desarrollar habilidades meta-cognitivas que les permita tomar conciencia y control de sus procesos de aprendizaje.
2. El ejercicio de autoevaluación con los estudiantes en cada una de las áreas y asignaturas, se hará en la octava (8ª) semana de cada periodo, siendo uno de los productos de ésta un plan de mejoramiento individual y autónomo. Para ello se utilizará un (1) formato para primaria y otro para bachillerato. (Modificado por Acuerdo Académico Nro. 2 de 2020).
3. La autoevaluación es una actividad de carácter formativo, solo podrá ser asimilada como nota del período.
4. Este ejercicio debe incluir heteroevaluación, una evaluación que hace el docente del proceso del estudiante, esta evaluación será un insumo indispensable para que el docente implemente acciones de mejoramiento. (Modificado por Acuerdo Académico Nro. 2 de 2020)

PROMOCIÓN REGULAR

El decreto 1290 de 2009 otorga autonomía a la institución educativa para fijar criterios de promoción de grado; en la Institución Educativa Kennedy se tendrán como criterios de promoción los siguientes:

1. En los niveles de Educación Básica y Media Técnica, se promoverán a los estudiantes que hayan aprobado la totalidad de las áreas que constituyen el plan de estudios y hayan asistido y/o participado como mínimo al 75% de las clases y/o interacciones ejecutadas. Se entiende aprobada un área en los grados de Educación Básica Primaria y Secundaria, cuando se obtiene una valoración igual o superior a 3.0 (desempeño básico, alto o superior), y en los grados de Educación Media cuando se obtiene una valoración igual o superior a 3.5 (desempeño básico, alto o superior). Ver Artículo 11.
2. La promoción de los estudiantes debe realizarse únicamente dentro del calendario académico del año cursado, la figura de aplazado o pendiente no existe, pues la matrícula al grado siguiente o la entrega del diploma debe realizarse dentro del término legal establecido en el calendario académico del año cursado.
3. Cuando un estudiante regular de la Institución culmina satisfactoriamente el nivel de Básica Primaria y Básica Secundaria, se le otorga un diploma que acredita la culminación satisfactoria de ese ciclo o nivel de formación.
4. Cuando un estudiante regular de la Institución culmina satisfactoriamente, la Media Técnica se le otorga el Título de Bachiller Técnico en la modalidad cursada.
5. La modalidad Media Técnica, tienen plan de estudios e intensidades horarias específicas, para poder ser promovidos en Undécimo y obtener el título de bachiller, debe aprobar la totalidad del plan de estudios de la modalidad escogida.

GUIA DE ORIENTACIÓN

GUIA DE ORIENTACIÓN Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes (SIEPE)



6. El órgano responsable de decidir la Promoción o no de los estudiantes será la Comisión de Evaluación y Promoción del respectivo grado.

PROCLAMACIÓN DE BACHILLERES

La graduación es una consecuencia directa de la promoción. Todo estudiante que haya sido promovido en el grado once posee el requisito fundamental para ser proclamado como bachiller. Los requisitos institucionales para la proclamación como bachiller son:

- Haber sido promovido en el grado once.
- Haber cumplido con la prestación del Servicio Social obligatorio.
- Haber cumplido con 50 horas de estudio de La Constitución Política. Esta cátedra se encuentra inmersa en los contenidos del área de ciencias sociales.
- Si el estudiante, al momento de graduarse, ya ha cumplido la mayoría de edad (18 años), deberá presentar la fotocopia de su cédula de ciudadanía o contraseña.
- Estar a paz y salvo por todo concepto en la institución.

MEDIA TÉCNICA

La Institución Educativa Kennedy ofrece tres (3) modalidades de formación técnica, con un alto nivel exigencia, que brindan formación integral desde lo técnico y lo social. Modalidades técnicas en: Desarrollo de Software, Integración de Contenidos Digitales y Auxiliar administrativo. Estas modalidades buscan contribuir al progreso de la sociedad, las competencias laborales pueden ser generales y específicas. Es importante resaltar que el sentido de una competencia laboral es permitir el desempeño de una persona en el entorno productivo.

SEGUNDO MOMENTO

Responde las siguientes preguntas:

- ¿Qué crees que es el SIEPE? (selecciona una respuesta)
 - Sistema Interesante de Estudio Equitativo
 - Sistema Institucional Para el Éxito
 - Sociedad Integradora Para la Enseñanza
 - Sistema de Evaluación y Promoción de los Estudiantes
- ¿Te parece importante la evaluación en las actividades de aprendizaje? ¿por qué? Menciona 3 razones. Podemos mencionar algunas como guía para apoyo al docente:
 - Proceso de mejoramiento continuo
 - Ser consiente que me falta y que puedo hacer
 - Estrategia de aprendizaje alternativo
- ¿Cómo te gustaría que se hiciera la evaluación de tu proceso de aprendizaje?
- ¿Qué aspectos consideras que se deben tener en cuenta para la evaluación?
- ¿Al momento de hacer la autoevaluación tienes en cuenta los ítems dados por la institución? ¿Por qué?

TERCER MOMENTO

Después de leer y/o escuchar las explicaciones de los docentes, resuelve los siguientes puntos:

- Considera el siguiente caso:

Miguel es un estudiante que prefiere hacer otras actividades diferentes a estudiar. Ha faltado mucho a la institución y nunca ha justificado sus faltas. Los docentes necesitan saber qué hacer con Miguel al finalizar el periodo académico.

- Según lo leído en la guía, ¿Miguel tiene derecho a realizar planes de apoyo y mejoramiento? ¿Por qué? Menciona algunos ejemplos

GUIA DE ORIENTACIÓN

GUIA DE ORIENTACIÓN Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes (SIEPE)



- b) ¿Consideras que lo expuesto en el punto anterior se presenta al interior de nuestra institución con algunos estudiantes al finalizar el año escolar? Es justa la argumentación presentada por los estudiantes. ¿Por qué?
- c) Escriba una experiencia personal donde se haya visto afectada la asistencia y realización de las actividades académicas.
- d) Realice un afiche o cartelera en el cuaderno donde proponga una reflexión relacionada con la experiencia del punto anterior.

2. Realice una sopa de letras relacionadas con el SIEPE donde se incluyan las siguientes palabras:

- Promoción
- Evaluación
- Promoción
- Asistencia
- Puntualidad
- Proceso
- Recuperación
- Valoración
- Estrategia
- Didáctico
- Metodología
- Académico
- Técnica
- Alfabetización
- Cultura

7. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS Y METODOLÓGICAS

La actividad se realizará mediante la metodología de trabajo en casa. Distribuida en tres momentos:

- **Primer momento:** Explicación y desarrollo de la guía.
- **Segundo momento:** Los estudiantes realizarán trabajo autónomo en el que desarrollarán las actividades propuestas.
- **Tercer momento:** En el que se realizará la retroalimentación durante el desarrollo de la actividad.

8. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La recepción de la solución a las preguntas que están presentes en esta guía será de manera presencial. Se hará registro fotográfico.

9. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS Y CIBERGRAFÍA

Directiva ministerial No 16 de 2020. Alternancia.

Decreto 1080 de noviembre 25 de

2020. Alternancia.

Lineamientos Pedagógicos secretaría de educación alcaldía de Medellín.

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES -SIEPE, recuperado de:

https://media.master2000.net/menu/47/5169/mper_arch_86714_SIEPE-%20VERSI%c3%93N%20JULIO%2030%20DE%202020.pdf

ANEXO TRANSITORIO AL SIEPE VERSIÓN 27 DE FEBRERO DE 2020, recuperado de:

https://media.master2000.net/menu/47/5169/mper_arch_86715_ANEXO%20TRANSITORIO%20AL%20SIEPE%20VERSI%c3%93N%2027%20DE%20FEBRERO%20DE%202020-%20MODIFICADO%20POR%20ACUERDO%2012%20DE%2030-07-2020.pdf